



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
**Volumen 32. Cuautitlán Izcalli**



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

#### Volumen 32

#### Cuautitlán Izcalli

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	41





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
Cuautitlán Izcalli**



# Cuautitlán Izcalli

## Aspectos generales

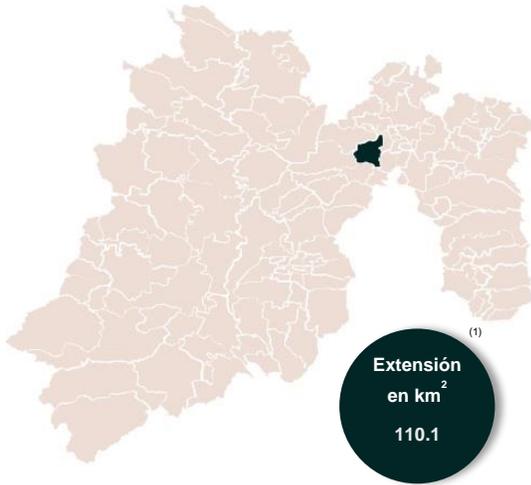
### Identidad



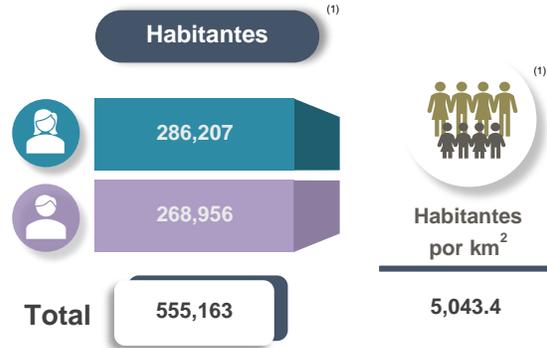
"Tu casa entre los árboles"



### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

### Organismos Descentralizados



### Programas



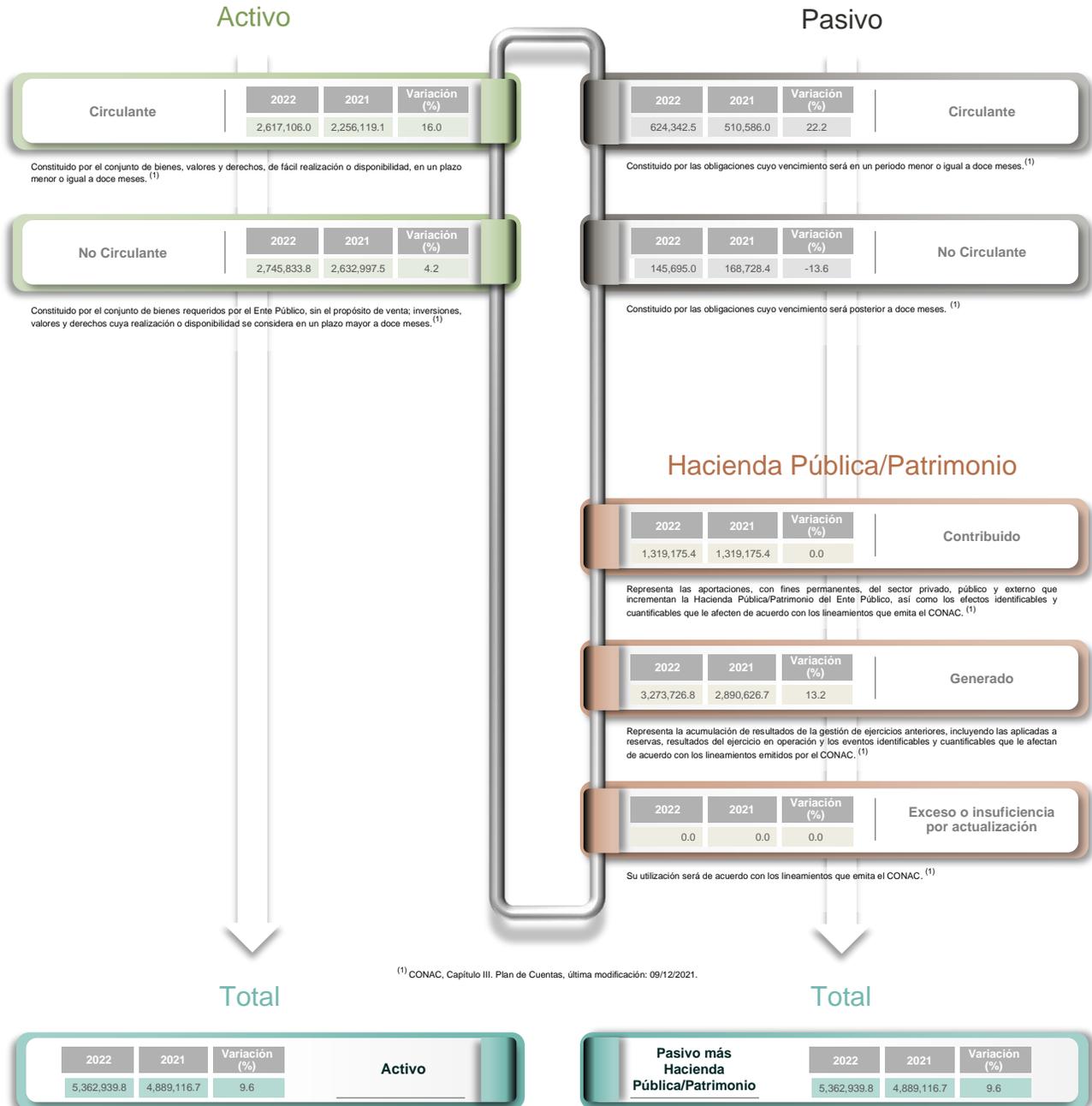
Fuente: Página web del programa.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

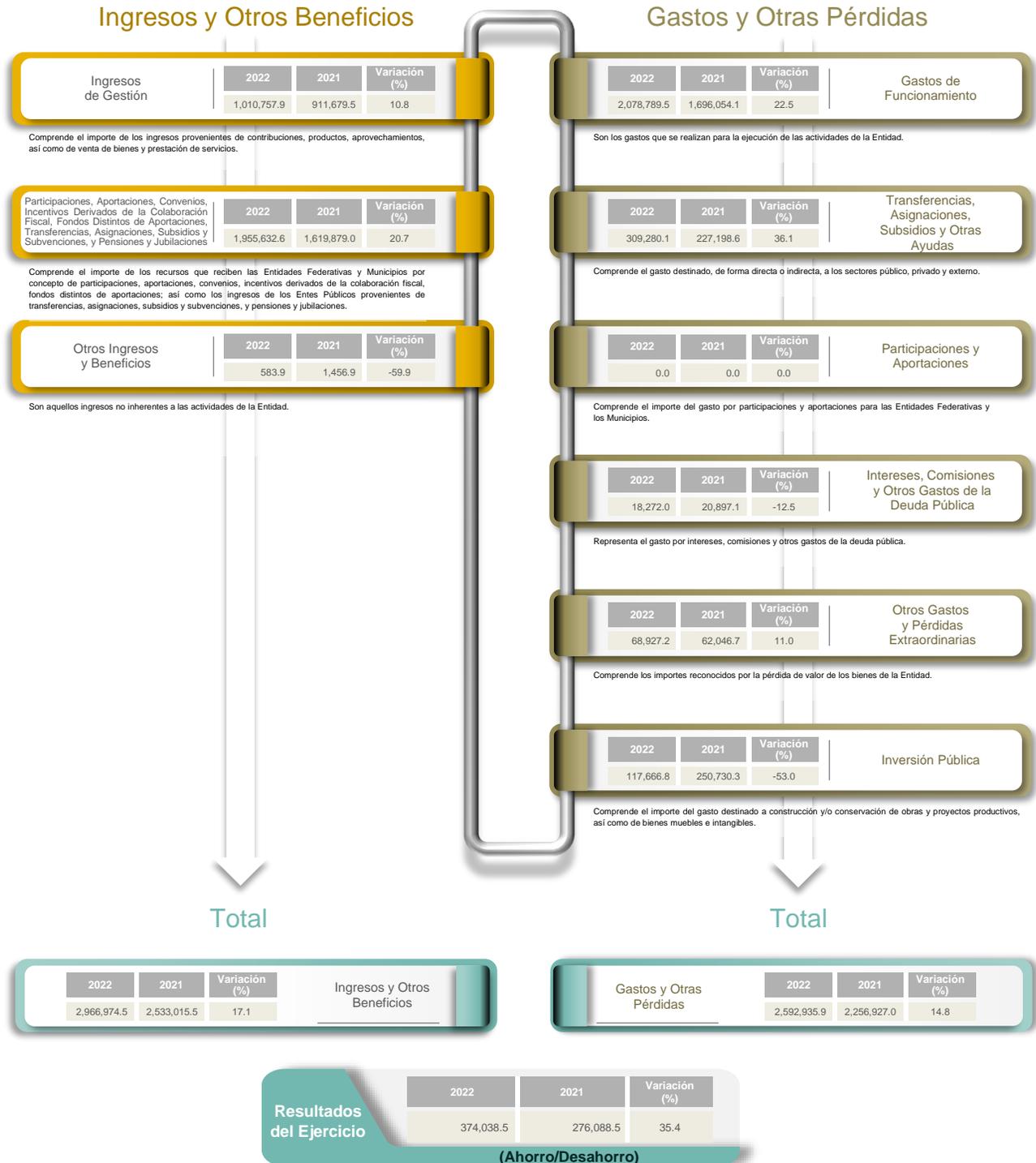


**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	2,781,957.8	3,176,870.1	-	3,178,202.7
Ingresos de Gestión	999,244.4	999,244.4	-	1,010,757.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,720,914.7	1,937,827.0	-	1,974,586.2
Otros Ingresos y Beneficios	61,798.6	239,798.6	-	192,858.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	2,781,957.8	3,176,870.1	-	138,496.1	2,849,440.1	2,710,943.9
Capítulo 1000 Servicios Personales	1,150,909.2	1,140,642.3	-	24,615.1	1,140,642.3	1,116,027.2
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	113,598.9	152,148.9	-	14,710.8	151,593.0	136,882.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	784,281.0	789,736.8	-	22,345.6	786,554.2	764,208.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	319,226.4	309,580.1	-	185.5	309,280.1	309,094.6
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,480.5	120,057.7	-	72,168.9	120,037.8	47,868.8
Capítulo 6000 Inversión Pública	293,690.3	580,836.1	-	4,470.0	257,464.6	252,994.6
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	96,771.2	83,867.8	-	-	83,867.8	83,867.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Cuautitlán Izcalli

## Etapa de planeación

### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Gobernar con una visión humanista orientada a alcanzar el bien común, respetando el estado de derecho, mediante la gobernanza, la planeación estratégica y gestión, para construir políticas públicas con perspectiva y transversalidad de género, con una prospectiva de inclusión, y de pleno compromiso con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Ser una ciudad líder, innovadora, ordenada y sostenible, referente en la región y zona metropolitana, con buenas prácticas gubernamentales, con un desarrollo humano consolidado, calidad de vida, y justicia social, donde la ciudadanía ejerce sus derechos plenamente.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Pilar 1. Social</b>	15	41	88
<b>Pilar 2. Económico</b>	7	31	79
<b>Pilar 3. Territorial</b>	11	52	94
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	35	66
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	2	9	23
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	23	74	136
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	2	4	11
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas (1)	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
<b>Pilar 1. Social</b>	4	Sí	6	2
<b>Pilar 2. Económico</b>	3	Sí	4	1
<b>Pilar 3. Territorial</b>	7	Sí	9	2
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	Sí	5	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	2	Sí	2	-
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	13	Sí	18	5
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	2	Sí	2	-
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

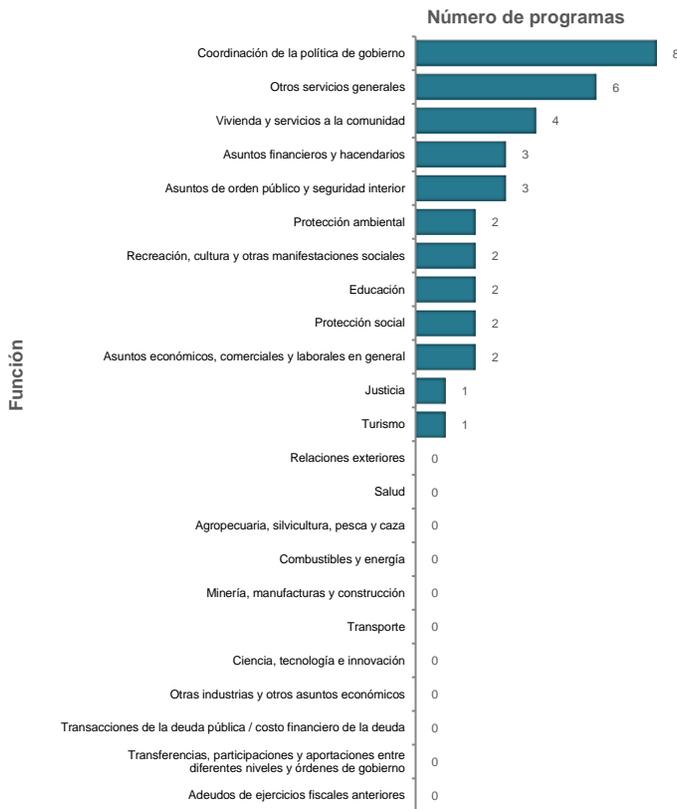
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	36
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas? **Coordinación de la política de gobierno**

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	36
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>36</b>

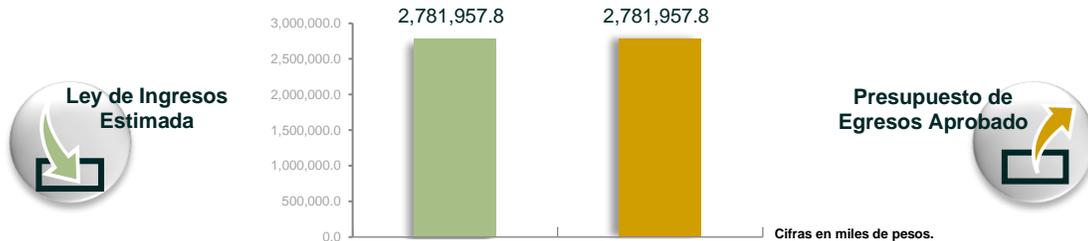
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa de programación y presupuestación

### Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. <sup>(1)</sup> Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

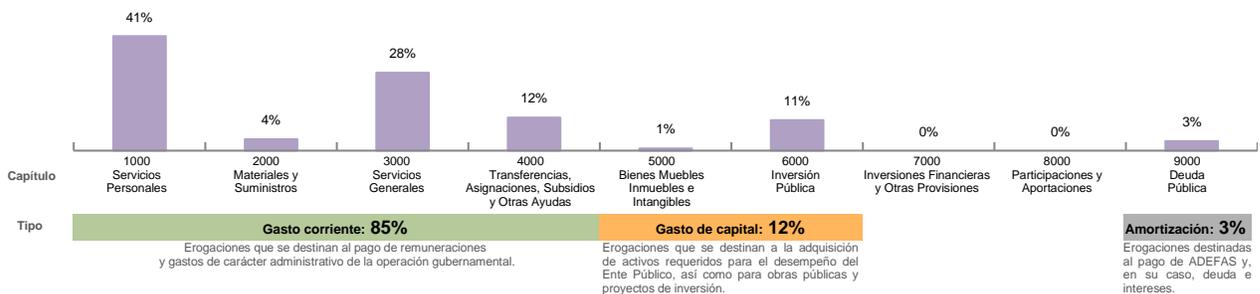
### Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

<sup>(1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	3,384.2
	Coordinación de la política de gobierno	147,812.7
	Relaciones exteriores	537.4
	Asuntos financieros y hacendarios	596,278.9
	Asuntos de orden público y seguridad interior	279,601.4
	Otros servicios generales	58,232.8
	Protección ambiental	187,881.7
<b>Desarrollo Social</b>	Vivienda y servicios a la comunidad	643,402.3
	Salud	5,324.6
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	21,775.1
	Educación	17,628.3
	Protección social	19,740.1

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	4,543.6	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-	
	Combustibles y energía	-	
	Minería, manufacturas y construcción	3,914.3	
	Transporte	12,468.5	
	Turismo	6,929.5	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-	
	<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	291,276.5
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	426,225.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		55,000.0	
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>2,781,957.8</b>	
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>2,781,957.8</b>	
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>	

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>A00</b>	<b>Presidencia</b>	46,365.0
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	3,384.2
<b>B00</b>	<b>Sindicaturas</b>	7,281.8
<b>C00</b>	<b>Regidurías</b>	39,358.6
<b>D00</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	67,010.5
<b>E00</b>	<b>Administración</b>	359,009.4
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
<b>F00</b>	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	289,760.0
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	18,081.9
<b>G00</b>	<b>Ecología</b>	39,999.5
<b>H00</b>	<b>Servicios Públicos</b>	473,582.0
H01	Agua Potable	-
<b>I00</b>	<b>Promoción Social</b>	6,176.9

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	62,560.7
I02	Salud	-
<b>J00</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	-
<b>K00</b>	<b>Contraloría</b>	15,201.6
<b>L00</b>	<b>Tesorería</b>	1,006,960.2
<b>M00</b>	<b>Consejería Jurídica</b>	19,238.3
<b>N00</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	26,732.0
N01	Desarrollo Agropecuario	-
<b>O00</b>	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	13,814.3
<b>P00</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	-
<b>Q00</b>	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	249,847.0
<b>R00</b>	<b>Casa de la Cultura</b>	-
<b>S00</b>	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	9,546.8
<b>T00</b>	<b>Protección Civil</b>	28,046.2
<b>U00</b>	<b>Turismo</b>	-
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>2,781,957.8</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>2,781,957.8</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>4</b>	Programas <b>3</b>	Programas <b>7</b>	Programas <b>5</b>	Programas <b>2</b>	Programas <b>13</b>	Programas <b>2</b>
Con metas <b>4</b>	Con metas <b>3</b>	Con metas <b>7</b>	Con metas <b>5</b>	Con metas <b>2</b>	Con metas <b>13</b>	Con metas <b>2</b>
Con recurso aprobado <b>6</b>	Con recurso aprobado <b>5</b>	Con recurso aprobado <b>11</b>	Con recurso aprobado <b>5</b>	Con recurso aprobado <b>2</b>	Con recurso aprobado <b>18</b>	Con recurso aprobado <b>2</b>
Monto <b>63,351.6</b>	Monto <b>261,916.9</b>	Monto <b>630,614.4</b>	Monto <b>273,221.9</b>	Monto <b>6,176.9</b>	Monto <b>1,521,915.2</b>	Monto <b>24,760.6</b>
Unidades de meta programadas <b>5,462</b>	Unidades de meta programadas <b>1,076,864</b>	Unidades de meta programadas <b>1,480,124</b>	Unidades de meta programadas <b>209,748</b>	Unidades de meta programadas <b>3,020</b>	Unidades de meta programadas <b>236,563</b>	Unidades de meta programadas <b>5,882</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,925.8	2,703
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	251.0	317
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	64,188.5	1,050
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	410.2	3,444
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	16,003.6	694
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	6,479.9	1,050
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	19,238.3	10,495
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	8,701.5	7,365
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	205,401.1	153,650
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	1,400.0	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	1,046.4	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	10,939.0	11
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	377,492.2	26,014
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	23,947.4	25,955
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	2,094.5	21
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	11,190.9	5,740
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	879.5	1,074
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	291,276.5	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	426,225.0	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	55,000.0	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	16,546.3	2,877
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	8,214.3	3,005
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	537.4	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	26,046.9	5,048
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	5,324.6	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	3,124.4	30
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	14,503.9	50
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	13,814.3	334
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	237,780.4	1,065,045
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	4,292.5	11,803
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	3,914.3	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	9,000.0	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	6,929.5	16
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	18,081.9	6,722
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	28,046.2	50,272
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	122,883.0	245,270
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	24,999.1	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	33,283.2	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	6,716.3	68
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	279,163.9	1,163,000
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	6,127.1	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	94,283.8	14,654
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	13,560.8	138
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	3,468.5	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	3,384.2	3,283
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	14,708.5	15,377
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	231,826.0	110,178
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	19,729.1	310
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	3,574.0	80,600
<b>Total</b>			<b>2,781,957.8</b>	<b>3,017,663</b>

Cifras en miles de pesos.

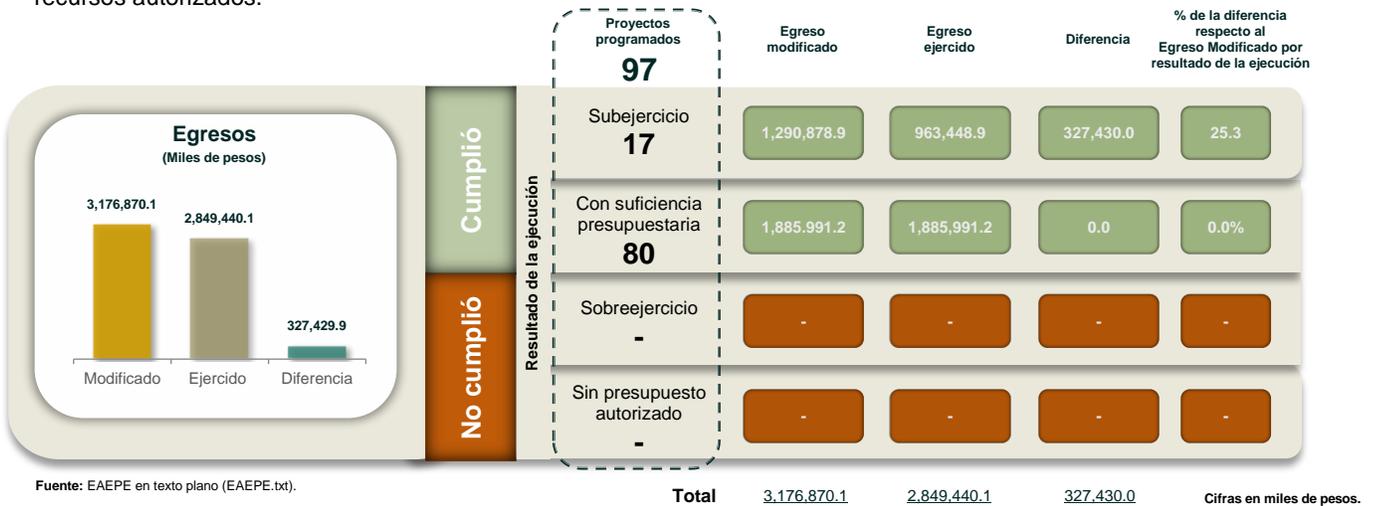
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



**Principales proyectos ejecutados con incumplimiento**

**Con sobreejercicio** No aplica.

**Sin presupuesto autorizado** No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------



## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------------	-----------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	56,225.21	47,051.92	9,173.29	47,705.35	47,051.92	653.43
Primer Sindico	46,000.00	39,934.55	6,065.45	40,489.15	39,934.55	554.60
Segundo Sindico	46,000.00	39,934.55	6,065.45	40,489.15	39,934.55	554.60
Primer Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Segundo Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Tercer Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Cuarto Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Quinto Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Sexto Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Séptimo Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Octavo Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Noveno Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Décimo Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Décimo Primer Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Décimo Segundo Regidor	37,500.00	34,866.57	2,633.43	35,350.86	34,866.57	484.29
Secretario del Ayuntamiento	36,902.93	36,902.93	-	37,415.54	36,903.00	512.54
Contralor Interno	36,902.93	36,902.93	-	37,415.54	36,903.00	512.54
Tesorero Municipal	36,902.93	36,902.93	-	37,415.54	36,903.00	512.54
<b>Total</b>	-	-	52,905.35	-	-	9,111.70

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	71,504.2	2010	Banco Interacciones S.A.	8% Participaciones Ramo 28	180 meses	6,335.3	2,611.2	26,326.9	Sí
2	200,000.0	2007	BBVA Bancomer	30% Participaciones Ramo 28	180 meses	6,983.0	94.4	0.0	Sí
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	271,504.2	-	-	-	-	13,318.3	2,705.7	26,326.9	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---------------------------------------------------------------------------------------	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



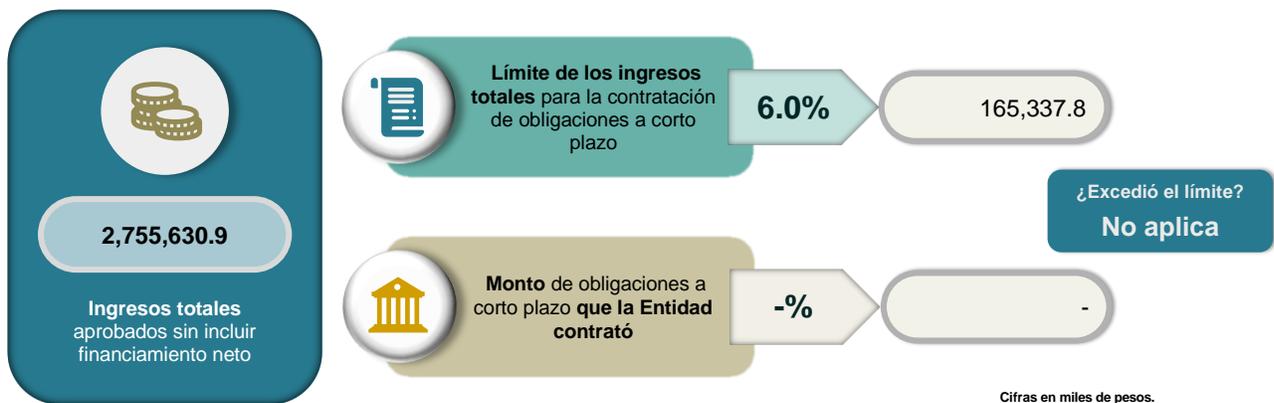
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-40.7%	22.2%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (97,985.7), "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (22,602.9) y "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (7,498.2).
Largo	-17.3%	-13.6%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo" (-23,033.3).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

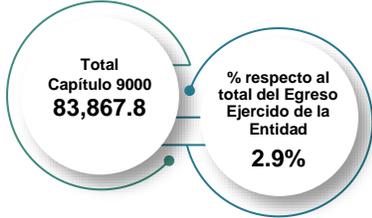
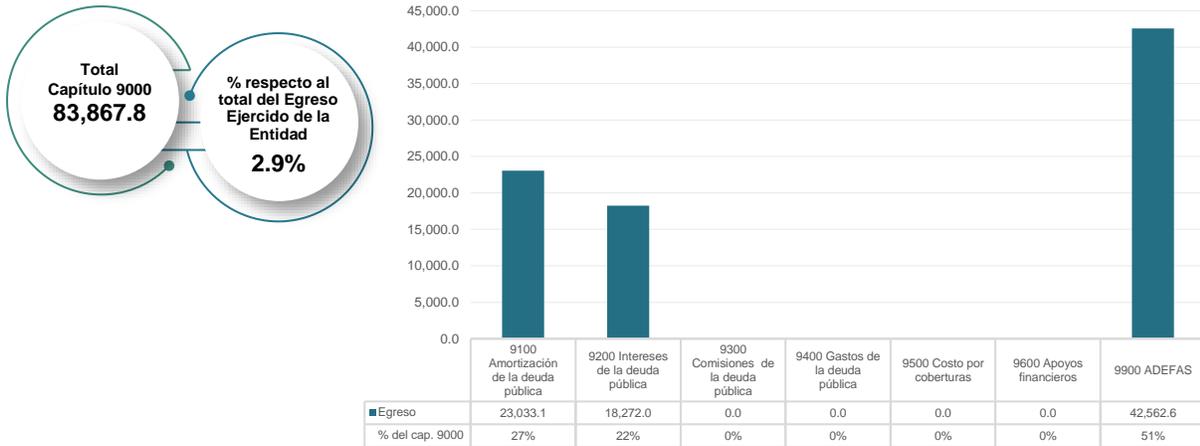
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

**Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000**  
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	14,081.8	13,106.9	Cumplió	Subejercicio	3,437
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	5,934.7	5,934.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,214
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	56,613.3	56,613.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,383
01030201	Democracia y pluralidad política	9,059.5	9,059.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,221
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	15,574.6	15,574.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,278
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	9,101.8	9,101.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,245
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	19,256.6	19,256.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9,338
01030902	Reglamentación municipal	6,258.1	6,258.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	13,897
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	174,808.6	174,808.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	188,008
01050203	Gasto social e inversión pública	2,182.4	2,182.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	66
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	1,689.7	1,689.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	44
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	19,796.7	19,796.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	177
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	283,611.0	283,611.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	30,871
01080102	Modernización del catastro mexiquense	9,126.9	9,126.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	23,741
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	3,019.8	3,019.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	80
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	12,054.8	12,054.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,347
01080401	Transparencia	1,760.1	1,760.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,898
04010101	Deuda pública	199,682.2	197,550.2	Cumplió	Subejercicio	8
04020101	Transferencias	448,642.0	448,642.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	42,562.6	42,562.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	16,438.1	16,438.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,939
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	16,570.8	16,570.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,967
01040101	Relaciones exteriores	4,606.5	4,606.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	11,421
02020201	Desarrollo comunitario	34,638.5	34,638.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32,632
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	3,950.7	3,950.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,193
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	4,276.7	4,276.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	229
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	1,516.4	1,516.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	64
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	8,994.3	8,994.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	735
02020601	Modernización de los servicios comunales	120,492.7	120,492.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,517,675
03010201	Empleo	3,989.4	3,989.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,503
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	13,920.1	13,920.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	164
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	7,000.0	6,997.8	Cumplió	Subejercicio	1
03070101	Fomento turístico	3,541.1	3,541.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	68
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	25,109.7	25,109.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,870
01070201	Protección civil	26,885.9	26,885.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	67,970
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	248,484.2	248,484.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	296,251
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	27,363.3	25,997.3	Cumplió	Subejercicio	3
02010401	Protección al ambiente	66,865.5	31,594.7	Cumplió	Subejercicio	175
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	3,197.4	3,197.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,029
02020101	Desarrollo urbano	511,699.2	226,517.7	Cumplió	Subejercicio	469,776
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	6,349.0	4,804.2	Cumplió	Subejercicio	3
02020401	Alumbrado público	196,352.4	196,346.2	Cumplió	Subejercicio	23,333
02040201	Cultura y arte	18,277.5	18,277.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	300
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,885.8	1,885.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	42
01020401	Derechos humanos	1,976.2	1,976.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9,180
01030903	Mediación y conciliación municipal	11,604.8	11,604.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,578
01070101	Seguridad pública	407,596.6	406,644.9	Cumplió	Subejercicio	108,930
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	29,656.5	29,656.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,553
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	18,811.4	18,811.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	76,207
<b>Total</b>		<b>3,176,870.1</b>	<b>2,849,440.1</b>	-	-	<b>2,949,060</b>

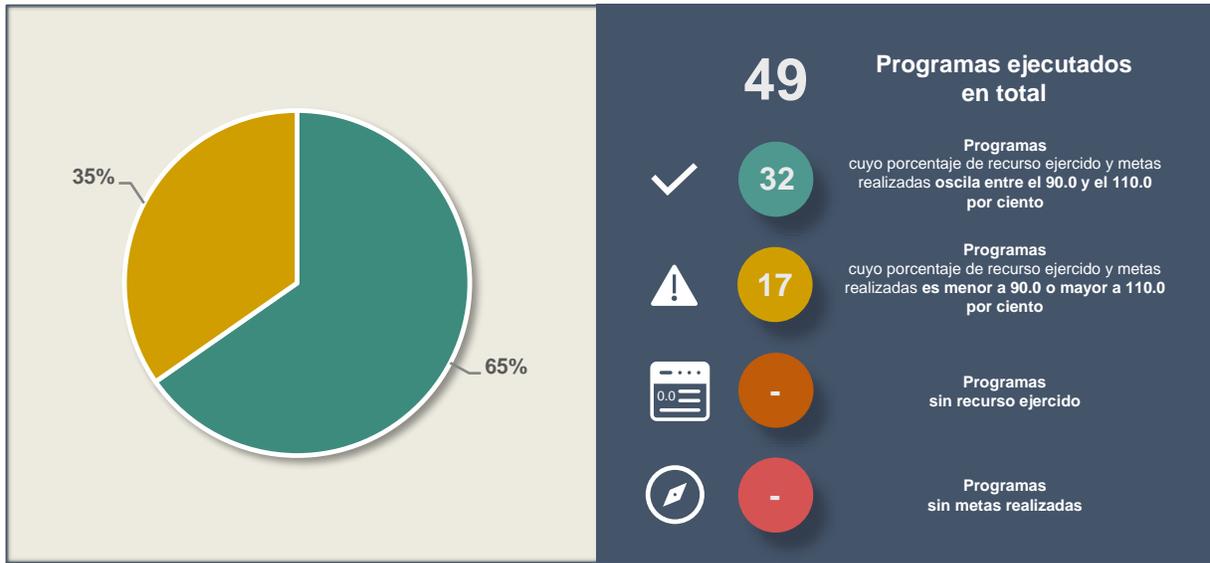
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

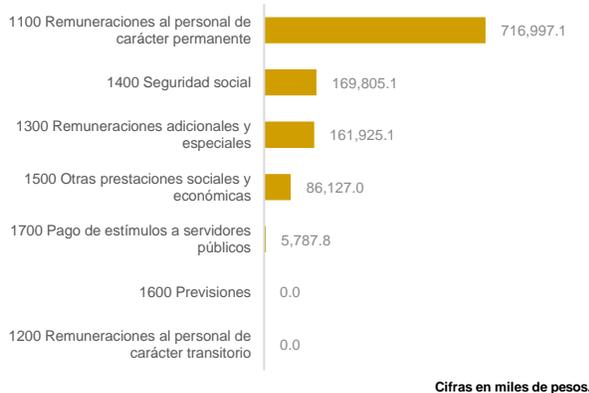
## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



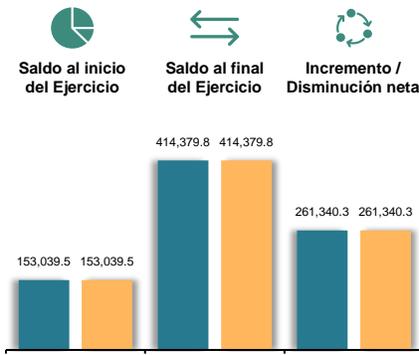
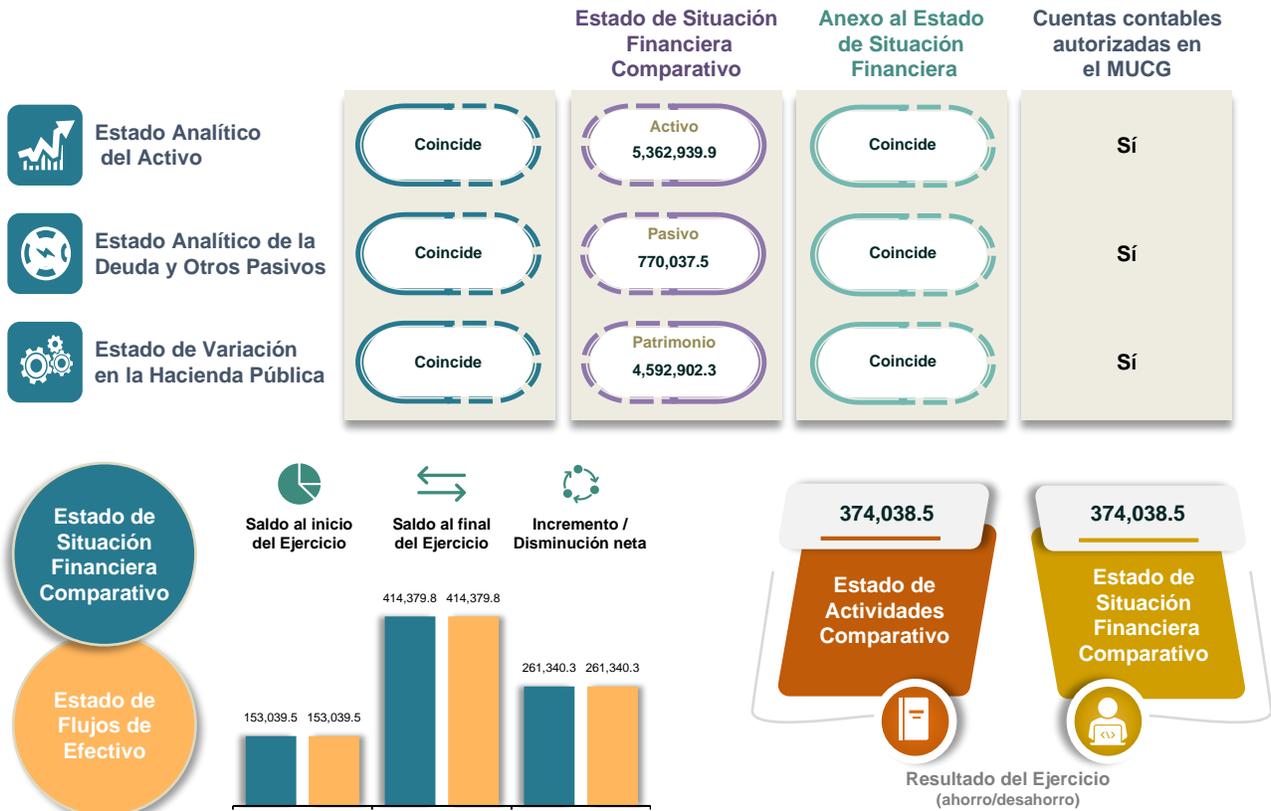
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

**Fuente:** Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	68,922.7	542,745.9	Sí	Sí	68,922.7	542,745.9
<b>Pasivo</b>	113,756.4	23,033.3	Sí	Sí	113,756.4	23,033.3
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	383,100.0	-	Sí	Sí	383,100.0	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

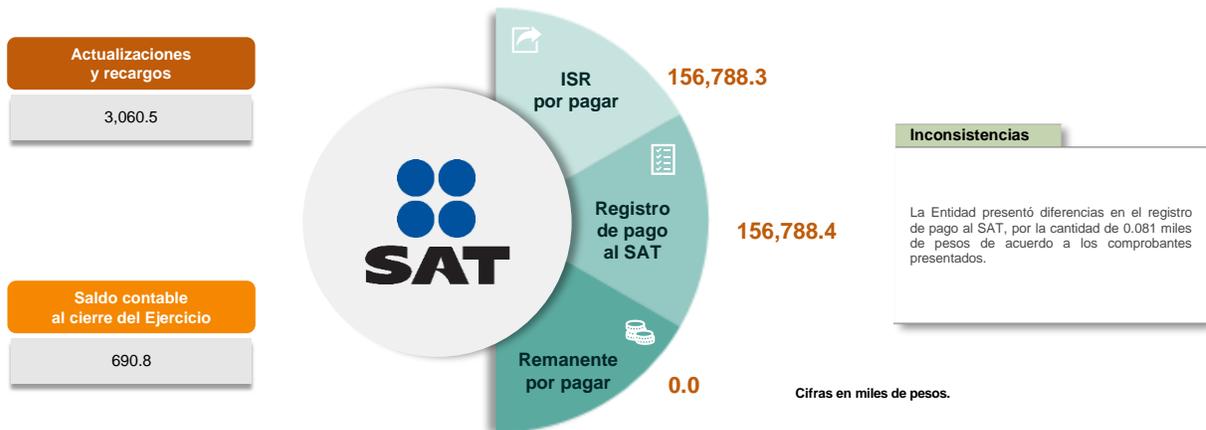


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

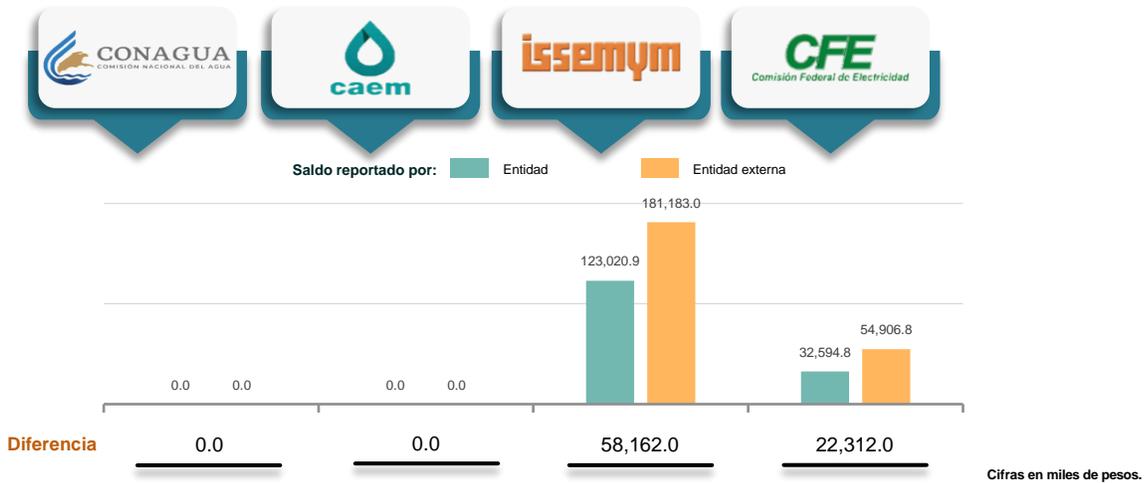


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

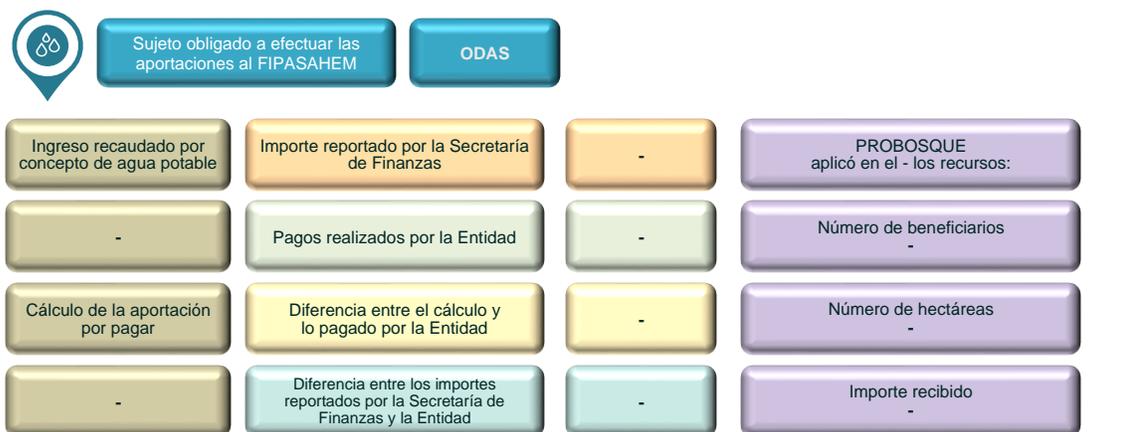


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
------------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------	------------------

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



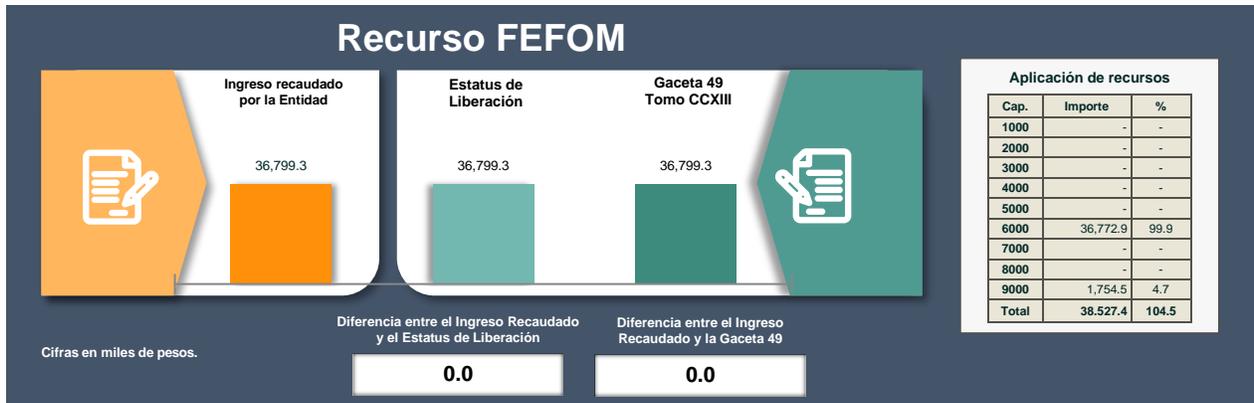
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública	<b>Inconsistencias</b> En la aplicación de los recursos se identificó que el monto ejercido es mayor al ingreso recaudado.	

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	93.1%	110.4%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	100.0%	102.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	102.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	100.0%	112.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	106.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	101.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	100.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	105.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	127.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	100.0%	82.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	100.0%	97.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	98.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	108.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	96.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	102.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	243.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	98.9%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	100.0%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	128.7%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	100.2%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	100.0%	103.4%
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	100.0%	99.5%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	86.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	91.6%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	100.0%	59.8%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	121.8%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	100.0%	100.7%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	102.5%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	100.0%	50.0%
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	98.6%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	112.5%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	103.4%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	103.8%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	95.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	47.3%	95.6%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	100.0%	58.5%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	44.3%	68.4%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	75.7%	150.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	99.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	97.1%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.0%	97.7%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	260.7%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.0%	61.4%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	99.8%	99.7%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	100.0%	98.5%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	106.6%
<b>Total</b>			<b>89.7%</b>	<b>104.1%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Cuautitlán Izcalli

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos				Control y evaluación		
		Incluido en el Ejercicio 2022 (C/MAF)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C/MAF)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	5,925.8	2,703	14,081.8	13,106.9	Cumplió	Subejercicio	3,112	3,437	93.1%	110.4%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	231.0	317	5,934.7	5,934.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,118	4,214	100.0%	102.3%
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	64,188.5	1,050	56,613.3	56,613.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,331	2,383	100.0%	102.2%
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	SI	410.2	3,444	9,059.5	9,059.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,768	4,221	100.0%	112.0%
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	16,003.6	684	15,574.6	15,574.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,203	1,278	100.0%	106.2%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	6,479.9	1,050	9,101.8	9,101.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,223	2,245	100.0%	101.0%
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	19,238.3	10,495	19,256.6	19,256.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9,298	9,338	100.0%	100.4%
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	8,701.5	7,365	6,258.1	6,258.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	13,155	13,897	100.0%	105.6%
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	SI	205,401.1	153,650	174,808.6	174,808.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	147,780	188,008	100.0%	127.2%
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	-	1,400.0	-	2,182.4	2,182.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	80	66	100.0%	82.5%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	1,046.4	-	1,689.7	1,689.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	45	44	100.0%	97.8%
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	10,939.0	11	19,796.7	19,796.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	179	177	100.0%	98.9%
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	26,014.0	25,914	283,611.0	283,611.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24,546	30,871	100.0%	108.1%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	377,492.2	28,915	9,126.9	9,126.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24,660	23,741	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	SI	2,094.5	21	3,019.8	3,019.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	80	80	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	11,190.9	5,740	12,054.8	12,054.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,180	6,347	100.0%	102.7%
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	879.5	1,074	1,760.1	1,760.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	78	1,898	100.0%	243.3%
Eje transversal II	Transparencia	SI	291,276.5	-	199,682.2	197,550.2	Cumplió	Subejercicio	8	8	98.9%	100.0%
Eje transversal II	Deuda pública	-	426,225.0	-	448,642.0	448,642.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Transferencias	-	55,000.0	-	42,562.6	42,562.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	12	12	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	16,648.3	2,877	16,438.1	16,438.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,061	3,939	100.0%	128.7%
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	8,214.3	3,005	16,570.8	16,570.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,863	1,867	100.0%	100.2%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	SI	337.4	-	4,606.5	4,606.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	11,043	11,421	100.0%	103.4%
Pilar I	Relaciones exteriores	SI	26,040.9	5,048	34,638.5	34,638.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32,799	32,652	100.0%	99.5%
Pilar I	Vivienda	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	-	5,324.6	-	3,950.7	3,950.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,387	1,193	100.0%	86.6%
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica	SI	3,124.4	30	4,276.7	4,276.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	250	229	100.0%	91.6%
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Educación superior	SI	14,503.9	50	1,516.4	1,516.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	107	64	100.0%	59.8%
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	13,814.3	334	8,994.3	8,994.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	735	735	100.0%	100.0%
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	237,780.4	1,065,045	120,492.7	120,492.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,246,461	1,517,675	100.0%	121.8%
Pilar I	Empleo	SI	4,292.5	11,803	3,989.4	3,989.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,443	8,503	100.0%	100.7%
Pilar I	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Fomento turístico	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	3,914.3	-	13,920.1	13,920.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	160	164	100.0%	102.5%
Pilar I	Modernización industrial	-	9,000.0	-	7,000.0	6,997.9	Cumplió	Subejercicio	2	1	100.0%	50.0%
Pilar I	Fomento turístico	SI	6,929.5	16	3,541.1	3,541.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	69	68	100.0%	98.6%
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Política territorial	SI	18,081.9	6,722	25,109.7	25,109.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,996	7,870	100.0%	112.5%
Pilar I	Protección civil	SI	50,272.0	50,272	26,885.9	26,885.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	65,713	67,970	100.0%	103.4%
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	122,883.0	245,270	248,484.2	248,484.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	285,290	296,251	100.0%	103.8%
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	27,363.3	-	27,363.3	25,997.3	Cumplió	Subejercicio	3	3	95.0%	100.0%
Pilar I	Protección al ambiente	-	33,283.2	-	66,865.5	31,594.7	Cumplió	Subejercicio	183	175	47.3%	95.6%
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI	6,716.3	68	3,197.4	3,197.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,176	3,029	100.0%	58.5%
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	279,163.9	1,163,000	511,699.2	226,517.7	Cumplió	Subejercicio	687,156	469,776	44.3%	68.4%
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	6,127.1	-	6,349.0	4,804.2	Cumplió	Subejercicio	2	3	75.7%	150.0%
Pilar I	Alumbrado público	SI	94,283.8	14,654	196,352.4	196,346.2	Cumplió	Subejercicio	23,574	23,333	100.0%	99.0%
Pilar I	Cultura y arte	SI	13,950.8	138	18,277.5	18,277.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	309	300	100.0%	97.1%
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	3,468.5	-	1,885.8	1,885.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	43	42	100.0%	97.7%
Pilar I	Derechos humanos	SI	3,384.2	3,283	1,976.2	1,976.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,521	9,180	100.0%	260.7%
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	14,705.5	15,377	11,604.8	11,604.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	13,969	8,578	100.0%	61.4%
Pilar I	Seguridad pública	SI	231,926.0	110,178	407,996.6	406,644.9	Cumplió	Subejercicio	109,246	108,590	99.8%	99.2%
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	19,729.1	310	29,656.5	29,656.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6,655	6,555	100.0%	98.5%
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	18,811.4	80,600	18,811.4	18,811.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	71,461	76,207	100.0%	106.6%
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>2,781,957.8</b>	<b>3,017,663</b>	<b>3,176,870.1</b>	<b>2,849,440.1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,833,339</b>	<b>2,949,060</b>	<b>89.7%</b>	<b>104.1%</b>

Cifras en miles de pesos.



## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó programas que cuentan con recurso aprobado, pero no tienen metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 1,988.8 miles de pesos.	1,988.8	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 62,017.05 pesos, correspondiente al Presidente Municipal, Primer Síndico, Segundo Síndico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor, Décimo Regidor, Décimo Primer Regidor, Décimo Segundo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	62.0	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Equipo e instrumental médico y de laboratorio", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas", "Colecciones, obras de arte y objetos valiosos y "Activos Biológicos", por un importe de 5,715.2 miles de pesos.	5,715.2	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 47,760.4 miles de pesos.	47,760.4	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 17 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas,		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 3.2 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 3,060.5 miles de pesos.	3,060.5	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



# Auditoría de Inversión Física

(AIF-040)

---

**Municipio de  
Cuautitlán Izcalli**



# Auditoría de Inversión Física

## Municipio de Cuautitlán Izcalli

(AIF-40)

### Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública así como, evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Cuautitlán Izcalli, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/520/2023, de fecha 13 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

### Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

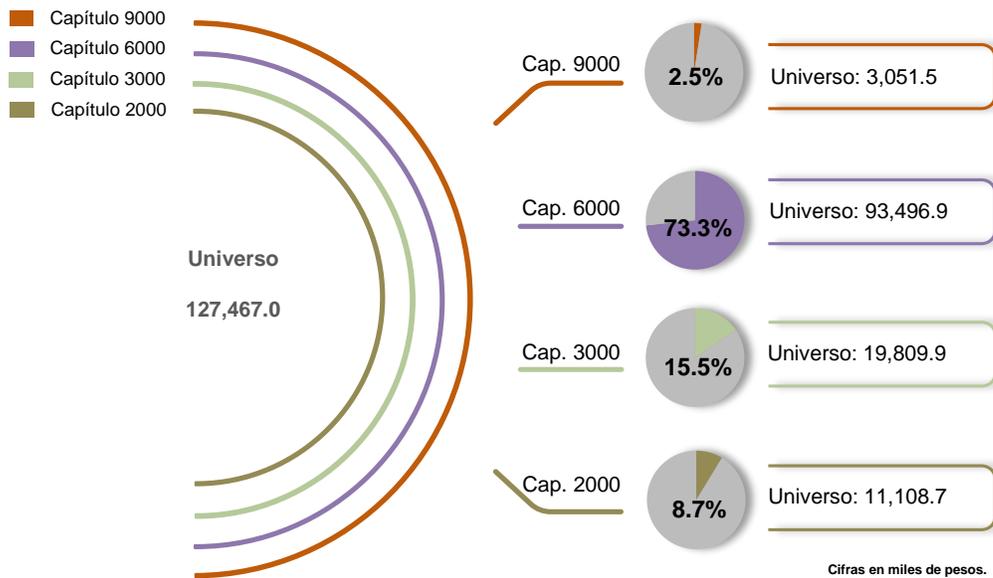
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Cuautitlán Izcalli un presupuesto por 2,781,957.9 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 3,176,870.1 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 2,849,440.1 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



## Inversión Física

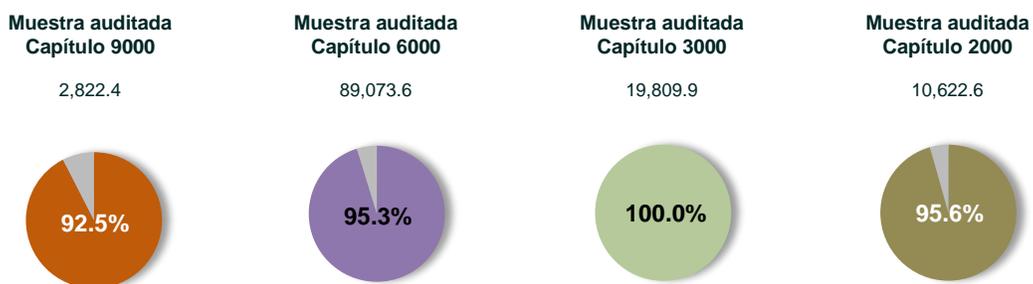
### Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 127,467.0 miles de pesos, que representa el 4.5 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



### Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

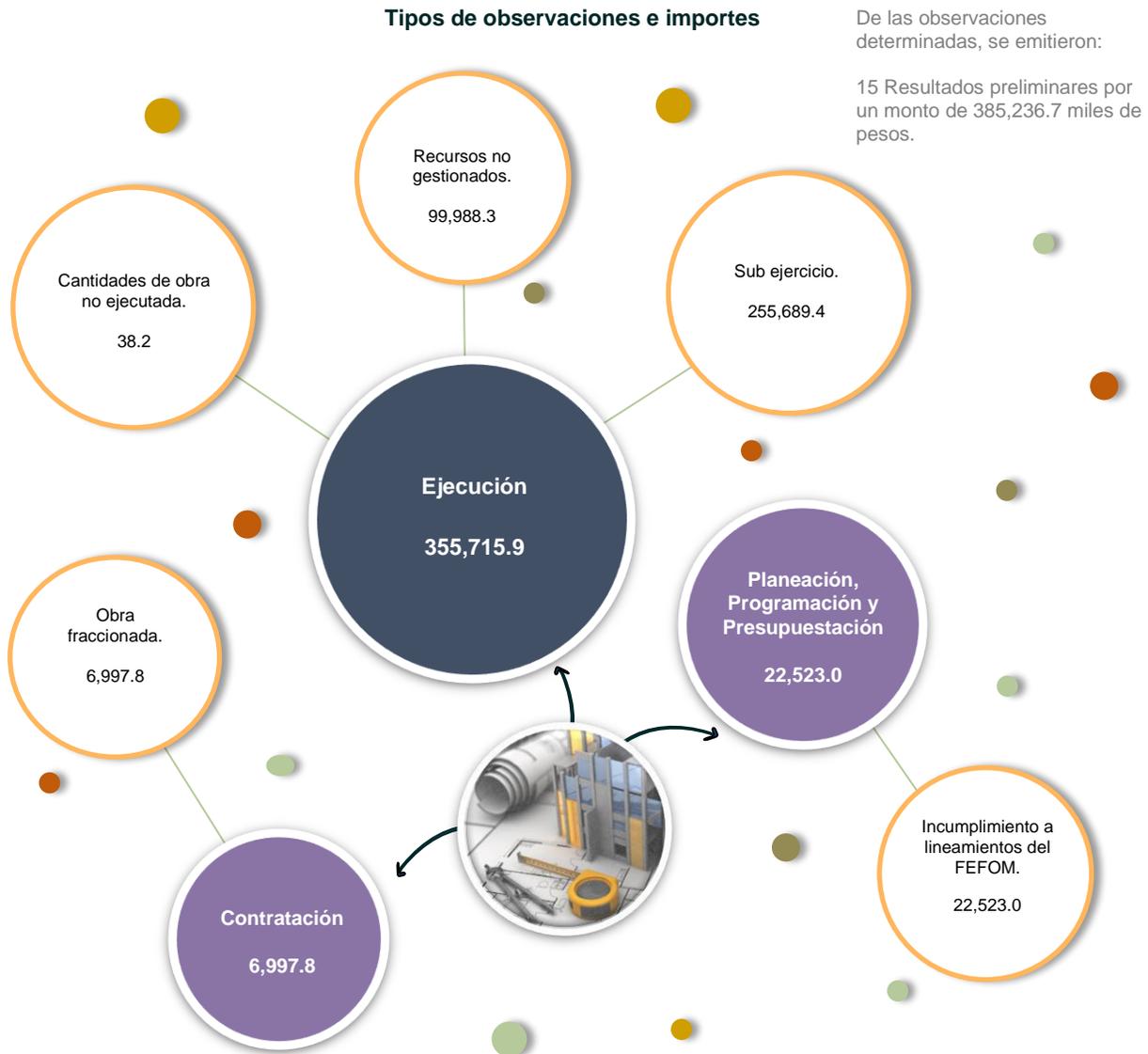
Se obtuvo una muestra de 122,328.5 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 96.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

## Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Cuautitlán Izcalli, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **15 resultados preliminares** por un importe de **385,236.7 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



Cifras en miles de pesos.

De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **ejecución**, por **355,715.9 miles de pesos**, que representa el 92.3 por ciento del total observado, en la etapa de **contratación**, se observaron **6,997.8 miles de pesos**, que representa el 1.8 por ciento y en la etapa de **planeación, programación y presupuestación**, se observaron **22,523.0 miles de pesos**, que representa el 5.8 por ciento del total observado.

## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

### Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones físicas, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **385,236.7 miles de pesos**, que representan el 100 por ciento de la muestra auditada, determinados en **15** resultados.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
<p>Construcción de Sub estación de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos Tepojaco en Av. Miguel Hidalgo esquina Calle Cuauhtémoc, San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli.</p> <p>Ampliación de área administrativa, acondicionamiento de núcleo sanitario y reparación de losa de azotea en estación central de la coordinación de protección civil y bomberos parque, transformación s/n, industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli.</p>		<p>Se presume que la entidad, autorizó y erogó indebidamente con recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022, las obras en comento, toda vez que, las cantidades de obra pagadas no fueron ejecutadas conforme al alcance y especificaciones contratadas, ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	
<b>Importe Ejercido</b>	3,078.0 miles de pesos	
<b>Importe Observado</b>	38.2 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	2	



**Nombre de las inversiones físicas**

**Observación**

Remodelación cruce vial y peatonal Primero de Mayo Teotihuacan Centro Urbano, Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: calle Teotihuacán esq. Primero de Mayo, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. (sic.)

Remodelación de cruce vial Primero de Mayo - Amazonas Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, ubicada en: Av. Primero de Mayo esq. Amazonas Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli.

Remodelación cruce vial y peatonal Primero de Mayo Av. Toluca Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: Centro Urbano, Avenida Toluca esq. Primero de Mayo, Cuautitlán Izcalli.

Repavimentación calle Texcoco, Entre Av. Tianguistenco y Calle Chapa de Mota, Col. Cumbria.

Repavimentación Av. Paricutín Ozumbilla, Entre Circuito Terremote y Av. Iztaccihuatl Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli.

Repavimentación Av. Torre Universidad, Entre Torre Omega y Torre Izcalli, Col. Santa María Guadalupe las Torres Cuautitlán Izcalli.

Repavimentación Calle Río Coatzacoalcos, Entre calle Rio Suchiate y Calle Rio Lerma, Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli.

Repavimentación Torre Nevada, Entre Circuito Exterior Mexiquense y Av. de las Conchas, Santa María Guadalupe Las Torres, Cuautitlán Izcalli.

Repavimentación Av. Centauro, Entre Av. Primero de Mayo y Av. De las Musas, Colonia, Ensueños Cuautitlán Izcalli.



Se presume que la entidad, adquirió indebidamente, las obras en comento, a favor de un solo contratista, toda vez que, no acreditó, ni presento información justificativa, pertinente y relevante con la que justifique que con la ejecución de las obras contratadas, se cumpliera el objeto para el cual se otorgaron los recursos con el fin para el cual fueron otorgados, ello en contravención a lo establecido en la fracción VI inciso a) del numeral 1 de los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
<b>Importe Ejercido</b>	19,523.8 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	19,523.8 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	9

### Nombre de la inversión física

Remodelación cruce vial y peatonal Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú - Teotihuacán Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, esq. Teotihuacán, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. (sic.)

<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
<b>Importe Ejercido</b>	2,999.2 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	2,999.2 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



### Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente, la obra en comento, con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, toda vez que, no acreditó, ni presentó información justificativa, pertinente y relevante con la que justifique que, que la ejecución de la obra se proyectara a un mismo contratista y los trabajos a ejecutarse, se realizaron en el mismo periodo de ejecución, obteniendo con ello, la excepción al procedimiento de licitación pública denominado "Invitación Restringida", fraccionando los trabajos a ejecutar y el pago de los mismos; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

### Nombre de las inversiones físicas

Remodelación cruce vial y peatonal Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú -Teotihuacán Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, esq. Teotihuacán, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli.

Remodelación cruce vial y peatonal Primero de Mayo Teotihuacan Centro Urbano, Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: calle Teotihuacán esq. Primero de Mayo, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli.

Remodelación de cruce vial Primero de Mayo - Amazonas Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: Av. Primero de Mayo esq. Amazonas Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli.

Remodelación cruce vial y peatonal Primero de Mayo Av. Toluca Centro Urbano Cuautitlán Izcalli, ubicada en: Centro Urbano, Avenida Toluca esq. Primero de Mayo, Cuautitlán Izcalli."

<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
<b>Importe Ejercido</b>	6,997.8 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	6,997.8 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



### Observación

Se presume que la entidad, fraccionó indebidamente la contratación llevada a cabo, de diversas obras, bajo el supuesto de excepción a la licitación pública denominada "Invitación Restringida", en favor de la contratista, toda vez que, se revelara la adjudicación de los contratos a un mismo contratista y que los trabajos a ejecutarse, se realizaran en el mismo periodo de ejecución, fraccionando los trabajos a ejecutar y el pago de los mismos, ello en contravención a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, y en lo dispuesto al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**Nombre de la inversión física**

6000 Inversión pública

<b>Tipo de Recurso</b>	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
<b>Importe Ejercido</b>	161,647.9 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	99,988.3 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad indebidamente no tramitó ni gestionó ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, los recursos asignados y autorizados al Programa de Acciones para el Desarrollo, derivado del análisis por fuente de financiamiento detallada por partida del gasto efectuado durante el ejercicio fiscal 2022, incumpliendo a lo mandatado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Nombre de la inversión física**

6000 inversión pública

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022 Recursos Estatales
<b>Importe Ejercido</b>	161,647.9 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	255,689.4 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad no ejerció la totalidad de los recursos públicos autorizados en el presupuesto del capítulo 6000 "Inversión Pública" correspondientes a Recursos Propios y Recursos Estatales, esto en razón de que en la información presupuestal y contable, se revela un sub ejercicio; sin haber presentado la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar a cabo la acción indebida; así mismo, que justifique el incumplimiento de las metas programadas y compruebe el destino de los recursos no ejercidos.